

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Febrero trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

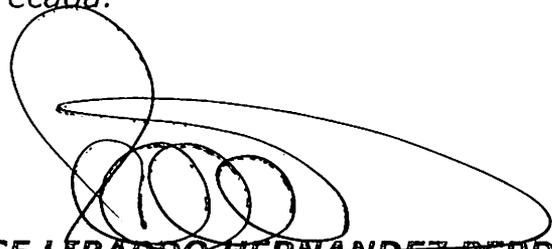
INTERLOCUTORIO No. 332 /

RADICACION No. 2017.00222-00

INCLUYASE en la liquidación de costas a cargo de la parte ejecutada y por concepto de agencias en Derecho la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$261.880.00) moneda corriente, tal como lo dispone el artículo 5o., numeral 4, literal a, párrafo 1º., del Acuerdo PSAA16-10554 del Consejo Superior de la Judicatura.

Por Secretaria procédase a remitir a la empresa LITIGANDO la información deprecada.

CUMPLASE,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ.